

Copia

www.visitguatemala.com

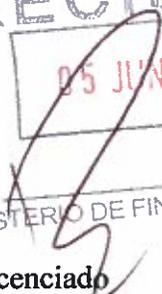
www.geovisitguatemala.com

Oficio No. 375-2017-DG

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

05 JUN 2017

Guatemala 26 de mayo de 2,017.

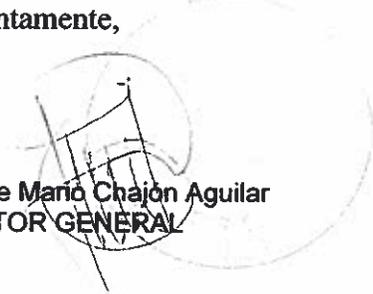
Firma:  Hora: 08:51
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Licenciado
Kildare Stanley Enríquez
Director Técnico del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
8ª. Avenida y 21 Calle, Zona 1
Guatemala

Estimado Lic. Stanley:

Adjunto a la presente le estoy enviando la **Programación de Metas físicas, correspondiente al segundo cuatrimestre**, así como la **modificación física de metas** del presente ejercicio fiscal, para su conocimiento y análisis correspondiente.

Atentamente,


Lic. MBA. Jorge Mario Chajón Aguilar
DIRECTOR GENERAL

LA/yr



Copia



2017
AÑO INTERNACIONAL
DEL TURISMO SOSTENIBLE
PARA EL DESARROLLO

www.visitguatemala.com

www.geovisitguatemala.com

Oficio No. 378-2017-DG

Guatemala, 26 de mayo de 2017

Licenciado
Carlos Enrique Mencos Morales
Contralor, Contraloría General de Cuentas
7ª. Avenida 7-32 Zona 13
Guatemala

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS

RECIBIDO
- 5 JUN 2017

A las _____ Hrs. Letras _____

Estimado Lic. Mencos:

Adjunto a la presente le estoy enviando la **Programación de Metas físicas, correspondiente al segundo cuatrimestre**, así como la **modificación física de metas** del presente ejercicio fiscal, para su conocimiento y análisis correspondiente.

Atentamente,

Lic. MBA. Jorge Mario Chajón Aguilar
DIRECTOR GENERAL DE INGUAT

LA/yr

Copia



www.visitguatemala.com

www.geovisitguatemala.com

Oficio No. 377-2017-DG

Guatemala 26 de mayo de 2017

Ingeniero
Miguel Ángel Estuardo Moir Sandoval
Secretario, Secretaría de Planificación y
Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–
9ª. Calle 10-44 Zona 1
Guatemala

Estimado Ing. Moir:

Adjunto a la presente le estoy enviando la **Programación de Metas físicas, correspondiente al segundo cuatrimestre**, así como la **modificación física de metas** del presente ejercicio fiscal, para su conocimiento y análisis correspondiente.

Atentamente,

Lic. MBA. Jorge Mario Chajón Aguilar
DIRECTOR GENERAL

SEGEPLAN
RECEPCION DE DOCUMENTOS
05 JUN 2017
HORA 9:03 NOMBRE Moir

LA/yr

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1120 - 0053	INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO (INGUAT)	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE	
Unid. Ejecutora:	000		23 05 2017	1	
Unid. Desc:	00				
Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación	
ACUERDOS	ACUERDO DE DIRECCIÓN	1282017	30 03 2017	REPROGRAMACION	

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	0	2	0	1	Visitantes nacionales e internacionales atendidos con información turística	-5,469.00	2202
11	0	0	2	0	3	Visitantes nacionales e internacionales atendidos con información turística	-5,469.00	2202
11	0	0	3	0	3	Gestión de seguridad en beneficio de visitantes nacionales e internacionales	-10.00	2306
11	0	0	3	0	5	Asistencia en eventualidades a visitantes nacionales e internacionales.	-10.00	2306
11	0	0	3	0	1	Servicio de asistencia en seguridad a visitantes nacionales e internacionales	-20.00	2306
12	0	0	1	0	6	Socialización del Plan Maestro de Turismo Sostenible de Guatemala, a	-1.00	2306
12	0	0	2	0	1	Asistencia técnica en legislación turística a personas jurídicas e individuales	-1,741.00	2303
12	0	0	2	0	3	Asistencia técnica en legislación turística a personas jurídicas e individuales.	-1,741.00	2303
12	0	0	3	0	1	Personas jurídicas e individuales capacitadas en temas turísticos	-6,400.00	2202
12	0	0	3	0	5	Personas jurídicas e individuales capacitadas y sensibilizadas en temas	-6,400.00	2202
12	0	0	4	0	6	Personas jurídicas e individuales con asistencia técnica en calidad turística	-50.00	2305
12	0	0	4	0	7	Informe de verificación en calidad turística a personas jurídicas e	-10.00	2303

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
12	0	0	1	0	7	Promoción turística por medios de difusión a nivel nacional e internacional.	1.00	2306
12	0	0	1	0	9	Entidades públicas y privadas con socialización y gestión del Plan Maestro	12.00	2306
12	0	0	3	0	7	Personas jurídicas e individuales capacitadas en calidad turística.	110.00	2202
12	0	0	4	0	1	Personas jurídicas e individuales con distintivo de calidad turística	30.00	2305

DESCRIPCION: Modificación de metas de acuerdo al Plan Operativo Anual 2017, según Acuerdo No. 128-2017-DG, de fecha 30 de marzo de 2017.

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADO


FIRMA SOLICITADO


FIRMA APROBADO

Fecha		
23	05	2017

Lic. Julio Hernán Oliva Juárez
Jefe del Departamento Financiero

Lic. MBA Jorge Mario Chajón Aguilar
Director General

COMPROBANTE DE PROGRAMACIÓN CUATRIMESTRAL DE SEGUIMIENTO FÍSICO

FECHA DE IMPUTACION	
24	5
DIA	MES AÑO
	2017

ORIGINAL No.	2
COMPROBANTE No.	2

DENOMINACION ENTIDAD-EJECUTORA PRESUPUESTO	INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO (INGUAT)
CUATRIMESTRE	2

PROGRAMACION	X
RE-PROGRAMACION	

PG	SP	PY	AC	OB	NM	MET	CANTIDAD MES 1	CANTIDAD MES 2	CANTIDAD MES 3	CANTIDAD MES 4	UNIDAD / MEDIDA
11	0	0	1	0	4	3	16	15	15	15	Señal de Tránsito
11	0	0	1	0	4	1	16	15	15	15	Señal de Tránsito
12	0	0	3	0	4	7	0	90	210	60	Persona
12	0	0	3	0	4	5	600	600	700	800	Persona
12	0	0	3	0	4	1	800	800	900	1,000	Persona
11	0	0	2	0	4	3	17,306	4,389	4,389	4,402	Persona
11	0	0	2	0	4	1	17,306	4,389	4,389	4,402	Persona
12	0	0	2	0	4	3	1,365	900	950	1,300	Documento
12	0	0	2	0	4	1	1,365	900	950	1,300	Documento
12	0	0	1	0	4	8	8	8	10	10	Documento
12	0	0	4	0	4	6	0	0	30	40	Entidad
12	0	0	1	0	4	7	23	20	21	19	Evento
12	0	0	1	0	4	1	23	20	20	19	Evento
11	0	0	3	0	4	5	45	25	25	25	Evento
11	0	0	3	0	4	3	145	125	125	125	Evento
11	0	0	3	0	4	1	163	143	143	143	Evento
12	0	0	1	0	4	9	4	1	1	1	Evento

OBSERVACIONES: Programación del segundo cuatrimestre de Metas Fisicas del año 2017

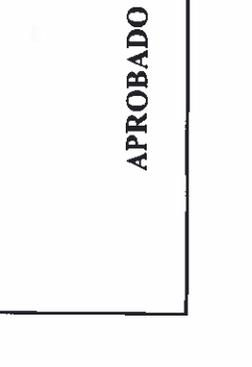
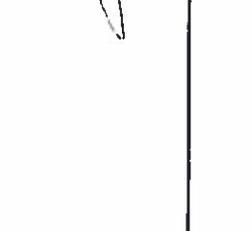
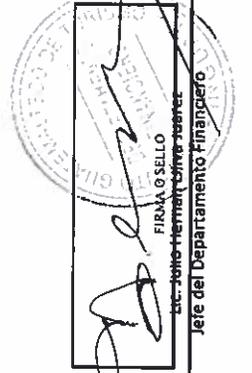
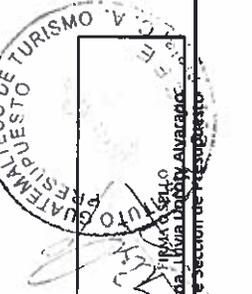
DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

[Signature]
 FIRMA O SELLO
 Sr. Jairo Hernandez Torres
 Jefe del Departamento Financiero

[Signature]
 FIRMA O SELLO
 Sr. Silvia Dávila Alvarado
 Jefe de Sección de Presupuesto

[Signature]
 Yolanda Iuzbeth Kodas
 Auxiliar de Presupuesto



ACUERDO DE DIRECCION GENERAL No. 128-2017-DG**CONSIDERANDO:**

Que el Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT- de conformidad con su Ley Orgánica, es una entidad estatal descentralizada jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y con patrimonio propio.

CONSIDERANDO:

Que la Política de Gobierno 2016-2020 y los Lineamientos Generales de Política 2017-2019, dentro de sus ejes ha designado al Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT- como ente coordinador para alcanzar el resultado estratégico de Gobierno "Para el 2019, se ha incrementado la posición del país en el Índice de Competitividad Turística en 10 posiciones (de la posición 80 en 2015 a la 70 en 2019).

CONSIDERANDO:

Que en Acuerdo de Dirección General No. DG-151-2016 de fecha veintiocho de abril de 2016, la Dirección General del INGUAT, aprobó el Plan Operativo Anual y Multianual 2017-2019, el cual fue revisado por las direcciones de esta Institución y donde se ve la necesidad de incluir nuevos proyectos y actividades que contribuyan a ejecutar los ejes del Plan Maestro de Turismo Sostenible 2015-2025 y por consiguiente elevar la competitividad turística del país, con un enfoque en el marco de la gestión por resultados.

CONSIDERANDO:

Que el Plan Operativo Anual y Multianual, constituye la herramienta de gestión para que los Programas 01 "Actividades Centrales", 11 "Servicios de Turismo" y 12 "Apoyo al Incremento de la Competitividad" y 99 "Partidas No Asignables a Programas, desarrollen las actividades para que se cumplan con los compromisos adquiridos con los productos y subproductos para el Ejercicio Fiscal 2017, fue necesario gestionar una ampliación presupuestaria por la cantidad de CIENTO TRECE MILLONES DE QUETZALES EXACTOS (Q.113,000,000.00), para que el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Instituto Guatemalteco de Turismo, ascienda a la cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q. 351,635,869.00).

POR TANTO:

Con base en lo considerando y lo establecido en los artículos 3 y 17 del Decreto 1,701 del Congreso de la República y sus reformas, Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT-.

ACUERDA:

Artículo 1. Aprobar la modificación del Plan Operativo Anual y Multianual dos mil diecisiete guion dos mil diecinueve (2017-2019) del Instituto Guatemalteco de Turismo, por un monto de TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE QUETZALES EXACTOS (Q 351,635,869.00).



7a avenida 1-17 zona 4, Centro Cívico, Guatemala. Tel: (502) 2290-2800



www.inguat.gob.gt



Acuerdo de Dirección No. 128-2017
Hoja 2

Artículo 2. Se ordena a la Sección de Presupuesto del Departamento Financiero, realizar los registros del Plan Operativo Anual para el ejercicio fiscal dos mil diecisiete (2017), en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-.

Artículo 3. Se ordena a la Dirección Administrativa Financiera, enviar el Plan Operativo Anual y Multianual dos mil diecisiete guion dos mil diecinueve (2017-2019) a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, -Segeplán-, Dirección Técnica del Ministerio de Finanzas Públicas y Contraloría General de Cuentas, así como a la Unidad de Acceso a la Información Pública del INGUAT para las publicaciones correspondientes.

Artículo 4. Se solicita a todas las unidades administrativas del INGUAT cumplir con la planificación y programación de los programas de trabajo contenido en el Plan Operativo Anual y Multianual dos mil diecisiete guion dos mil diecinueve (2017-2019), el cual está vinculado con las asignaciones presupuestarias para cada programa y con los diferentes compromisos asumidos por esta Institución dentro del proceso de articulación de las políticas públicas.

Artículo 5. Se ordena a las Direcciones, emitir los informes mensuales de avance de planificación para el ejercicio fiscal dos mil diecisiete (2017) y los cambios que afecten su ejecución por causas debidamente justificadas, les corresponde informar de forma inmediata a este Despacho, con el fin de que se realicen las modificaciones del Plan Operativo Anual correspondiente al ejercicio fiscal dos mil diecisiete (2017).

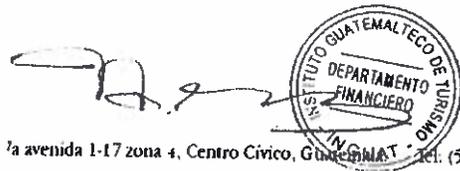
Dado en la ciudad de Guatemala, a los treinta días del mes de marzo de dos mil diecisiete.

NOTIFIQUESE.

LIC. MBA. JORGE MARIO CHAJÓN AGUILAR
DIRECTOR GENERAL



c.c. Subdirección General
Dirección Administrativa Financiera
Dirección de Desarrollo del Producto Turístico
Dirección de Mercadeo
Departamento Jurídico
Auditoría Interna
Departamento Financiero
Unidad de Información Pública



1ª avenida 1-17 zona 4, Centro Cívico, Guatemala - Tel: (502) 2290-2800 www.inguat.gob.gt

